



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 3

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY PARA EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). EXPEDIENTE NO. 7162.

HISTORIAL:

La presente iniciativa legislativa fue remitida por el Poder Ejecutivo con el oficio No.15781. en fecha 23 de diciembre del año 2009. Depositada en esta Cámara el día 5 de enero de 2010. Tomada en consideración en fecha 10 de febrero del año en curso y remitida a esta Comisión el 11 de febrero del año presente año. Asignada con el expediente No. 07162.

ANALISIS:

Esta iniciativa tiene por objeto crear una infraestructura organizativa de responsabilidades para facilitar el comercio internacional y lograr mejores posiciones en los mercados globales. Nuestro país necesita proveerse de una herramienta de competitividad que facilite su actividad comercial internacional. En el mismo orden, contempla la creación de órganos necesarios para asegurar la calidad de los bienes y servicios producidos en el país.

Esta comisión abocada en realizar un estudio minucioso sobre el impacto social, cultural y económico que tiene este proyecto en los mercados globales, ha realizado varias jornadas de trabajo con la participación activa de las instituciones y entidades que intervienen en el sector, como los Ministerios de Industria y Comercio, Hacienda, Salud, Agricultura, Turismo, la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), el Consejo Nacional de Competitividad, la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Asociación de Industrias de la República Dominicana, el Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor, la Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia Santo Domingo, entre otros.

Por su parte el Consejo Nacional de Competitividad se ha reunido en varias ocasiones con las instituciones anteriormente señaladas con el objetivo de elaborar una propuesta de mejoras y cambios para ser presentadas a esta Comisión.

El miércoles 7 del mes y año en curso agotamos un ejercicio de trabajo con todas estas instituciones para socializar aspectos de sus propuestas y sugerencias, y en vista de que a esta reunión se agregaron instituciones que anteriormente no habían participado en las diversas reuniones, tomamos algunas acciones.

AL RESPECTO, INFORMAMOS AL PLENO LO SIGUIENTE:

1. Remitimos a todas las instituciones en formato físico y digital la tercera versión de las propuestas de mejoras y cambios sobre el proyecto de ley en cuestión, para que un plazo de diez días presenten sus observaciones al respecto.
2. Establecimos la fecha límite para recibir las propuestas, que será el viernes 16 de julio del presente año.
3. En adelante, la Comisión continuará con el estudio y discusión de esta iniciativa.

Por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas:

Charles Mariotti Tapia
Presidente